

San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de Enero de 2024.

VISTO:

Las atribuciones conferidas al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca, por el decreto ley Nº 224/57, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto Ley en su Art. 42 faculta al Consejo Directivo a actualizar anualmente el importe que deben aportar los letrados de la Provincia, al Colegio de Abogados en concepto de cuota social. -

Que el incremento que se pretende guarda total coherencia y adecuación con los montos fijados por los Colegios de Abogados de la Región NOA. -

Es por ello que, en defensa de la conservación y reparación del patrimonio de la Institución y a los fines de concretar los proyectos y aspiraciones propuestas tendientes al crecimiento del Colegio de Abogados, todo lo cual requiere respaldo económico, se toma imperativo incrementar el valor del monto en concepto de cuota social. -

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

RESUELVE:

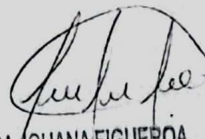
ARTICULO 1º.- Actualizar el importe en concepto de CUOTA SOCIAL que deben abonar los abogados matriculados a esta Institución. -

ARTICULO 2º.- Establecer el valor de dicho importe en la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00) Anual a partir del 4 de enero de 2024.-

ARTICULO 3º.- Establecer que, para el caso de realizar el pago de la CUOTA SOCIAL ANUAL en un solo pago, el mismo tendrá un descuento del 20% sobre el total estipulado.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.


Abg. NATALIA SILVINA NIEVA
PROSECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.


Abg. VANESSA JOHANA FIGUEROA
VOCAL TITULAR CUARTA
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.

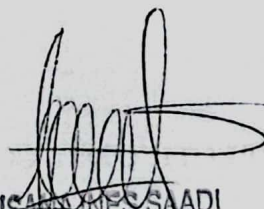

Abg. GUSTAVO LUIS APARICIO
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.



Abg. RAFAEL HORACIO SANTA CRUZ
VOCAL TITULAR PRIMERO
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.


Abg. EXEQUIEL MORENO
PRESIDENTE-
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.


Abg. CYNTHIA ELIZABETH AGÜERO
VICE-PRESIDENTA
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.


Abg. MARCOS S. HERRERA BASUALDO
TESORERO
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.


Abg. SUSANA INES SAADI
VOCAL TITULAR SEGUNDA
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.


Abg. LUIS FERNANDO ALFARO ASMAT
VOCAL TITULAR TERCERO
CONSEJO DIRECTIVO - C.A.C.

